



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sapuyes

[PARA VISUALIZAR AUTO CLICK AQUI](#)

E S T A D O S

FECHA DE AUTOS: **31-AGO-22**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)
2022-00058	Responsabilidad civil extracontractual	Jesús Andrés Trujillo Urbano y otros	Paulo Rodríguez Benavides y Bernardo Javier Benavides

Para efectos de notificación del anterior proveído a las partes, se **FIJA** la presente lista de estados en la página de la Rama Judicial – Estados del Despacho, hoy **PRIMEO (1°) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las 8 am y se DESFIJA en la misma fecha, a las 5 pm, según lo regulado en el art. 295 del C.G. del P., horario laboral estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, mediante Acuerdo CSJNAA22-160 de feb 25/22, a partir de marzo 1° de 2022.


Osver Eduardo Meneses Jurado
Secretario